

Sección Concursos

Llamado: 033/26

Departamento de Rehabilitación Oral y Maxilofacial.

Subunidad Oclusión y Prostodoncia.

2 cargos de Asistente, Gr. 2, 20 hs. sem, puestos n° 551302 y 556299, interinos

Inscripciones desde el 13/04/2026 al 12/05/2026 a las 12:00 hs.

Expediente n° 091130-000118-25

Resolución n° 31 del Consejo de Facultad de fecha 12 de marzo de 2026.

Perfil del cargo

DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN ORAL Y MAXILOFACIAL

Características de cargo	Grado 2 (Asistente), interino
Número de cargo	1302 y 6299
Perfil del cargo	<p>Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona un título de grado.</p> <p>Es un cargo docente en formación, que desempeñará tareas en la función de enseñanza, en todas sus modalidades, actuando siempre bajo la supervisión de docentes de grado superior. Podrá colaborar en el desempeño de otras funciones docentes establecidas en los artículos 1° y 2° del Estatuto del Personal Docente siempre que estén orientadas a su propia formación.</p>
Especificación	<p>Cargo comprendido en la restricción del artículo 8, requiere título habilitante de ejercicio profesional Dr. en Odontología, Resolución 37 del CDC de fecha 20/07/2021</p> <p>Será requisito poseer título habilitado respectivo.</p>
Categoría horaria	20 hs semanales
Números de cargo a proveer	2
Característica de la prueba	Valoración de méritos

Documentación a presentar:

- **Declaración Jurada de “Relación de Méritos y Antecedentes”**. Deberá presentar una copia en formato papel y otra en formato digital (PDF).

Este formulario debe contener un Timbre Profesional valor de Declaración Jurada (\$270)

- **Cédula de identidad vigente** al momento de la inscripción definitiva.
- **Título habilitado de Dr. en Odontología**, deberá presentar una copia en formato digital.
- **Formulario de notificaciones electrónicas** (formato papel)

Se deben descargar de la página web de Facultad: <https://odon.edu.uy/sitio/concursos/#1725027642047-67bc20fc-7294> y completarlos.

Aclaración importante respecto a la declaración jurada en formato digital:

- Deberá ser enviada como un único archivo adjunto y en formato **PDF**
- El tamaño **NO** podrá superar los **5 MB**
- No es estrictamente necesario que la última hoja contenga firma, aclaración y timbre profesional.

Modalidad de inscripción:

Deberá ingresar sus datos en www.concursos.udelar.edu.uy realizando, de este modo, una PREINSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio.

Cumplida la PREINSCRIPCIÓN, deberá enviar la declaración jurada en formato digital al correo electrónico formularioconcursos@odon.edu.uy. En el “Asunto” debe indicar número de llamado y nombre propio.

Las imágenes deben ser de buena calidad, en caso contrario quedará a criterio de la Comisión Asesora, si los mismos son tomados en cuenta.

Deberá entregar en Sección Concursos, **conjuntamente** la declaración jurada (formato papel) y el formulario de notificaciones electrónicas, en forma personal, **ANTES DE LAS 12:00 hs. DEL DÍA DE LA FECHA DE CIERRE DEL LLAMADO**. En ese momento se le entregará su constancia de inscripción y se le brindará un usuario y clave para el

ingreso al Sistema de Concursos, en el que se practicarán las futuras notificaciones del llamado.

La Comisión Asesora puede solicitar al aspirante que presente la documentación probatoria declarada en el formulario, o solicitarlas a otras Instituciones y/o organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos.

No se aceptarán inscripciones después de las 12:00 horas del día de cierre o que incumplan los requisitos que se establecen en las bases del presente llamado.

En caso de que el día de cierre coincida con alguna medida sindical o situación de fuerza mayor que impida la recepción de inscripciones, el plazo se extiende automáticamente hasta las 12.00 horas del día hábil inmediato siguiente.

Se deja constancia que la dirección de correo electrónico que se brinde en el formulario de inscripción al llamado, se considerará válida para todas las notificaciones personales que correspondiere realizar.

Quien resultare seleccionado, y al sólo efecto de la eventual toma de posesión del cargo o función, deberá tener presente la normativa vigente con respecto a la situación de Acumulación de Cargos y Sueldos de Funciones Públicas.

Se puede seguir el proceso del llamado en la página de Concursos de la UdelaR: www.concursos.udelar.edu.uy

<u>Consultas:</u> concurso@odon.edu.uy
--